



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

Alejandro Torres Hernández



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha doce de julio de mil novecientos noventa y seis, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en Tuxpan, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

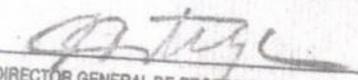
Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario Académico,

R. A. Jorge Ramos Juárez.

El Rector de la Universidad,

Lic. Emilio Gudi Villarreal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 3121666
 EN VIRTUD DE QUE ALEJANDRO
 TORRES HERNANDEZ
 CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-
 DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
 ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL EN
 MATERIA DE PROFESIONES Y EN REGLA-
 MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE
CEBULA
 CON EFECTOS DE PATENTE
 PARA EJERCER LA PROFESION DE
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 MEXICO. D.F. A 14 DE AGO DE 2000

 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
 LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 3121666

TITULO REGISTRADO A FOJAS 034-17

DEL LIBRO A312



FIRMA DEL INTERESADO

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma).